



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 18 del presente año, transcurrió los días 21- 22 y 25 de julio y en tiempo oportuno el demandante solicita nuevamente se le profiera sentencia complementaria.- INHABILES: 20- 23 y 24 de julio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiséis (26) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/38

Sobre la solicitud de sentencia complementaria pedida nuevamente por el demandante, el Juzgado se pronunció en auto del 18 de julio de 2022, estándose a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f65dbd96fda84eed6fdfa0842a1f11b7ac248f37ff7570a11940e28b63d88ffb**

Documento generado en 26/07/2022 02:18:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>